APROBACIÓN DE PÓLIZA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

FECHA DE REVISION Y APROBACIÓN:	03 DE MARZO DE 2023		
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRADE SEPULVEDA		
CONTRATO No:	ACEPTACION DE OFERTA Nº 110-08-02-01 FEBRERO DE 2023		
VALOR CONTRATO SIN ADICIÓN:	$ 25,561,700.00		
VALOR CONTRATO CON ADICIÓN:	$ 26,761,700.00		
TERMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	8 DIAS		
ADICIÓN EN TIEMPO	2 DIAS HABILES		
FECHA DE INICIO	24 DE FEBRERO DE 2023		
FECHA DE TERMINACION	03 DE MARZO DE 2023		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE MARZO DE 2023		
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	ADJUDICADO		
ACTUALIZACION	APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS POR ADICIÓN Y PRÓRROGA		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO SA		
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	30-44-101051385	FECHA	03 DE MARZO 2023
ANEXO POLIZA DE CUMPLIMIENTO	30-44-101051385		
No. POLIZA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30-44-101051385	FECHA	03 DE MARZO 2023
ANEXO POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	30-44-101051385		
CONSTANCIA DE PAGO:	SI, CERTIFICACION DE SEGUROS DEL ESTADO		
ASUNTO	OBJETO CONTRACTUAL		
APROBAR LOS AMPAROS, VIGENCIAS, INICIOS, REINCIOS, CUANTIAS Y/O PRORROGAS DE LA GARANTIA QUE RESPALDA LAS ADICIONES DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CORPORATIVOS Y PERIFÉRICOS CON INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO"		

GARANTIA Y/O AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	22/02/2023	10/07/2023	$ 5,352,340.00
CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	22/02/2023	10/03/2024	$ 2,676,170.00

NOTA 1: CON LA EXPEDICION DEL PRESENTE CERTIFICADO SE GARANTIZA LOS AMPAROS SEGUN LAS OBLIGACIONES DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES EN DESARROLLO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA 110-08-02-01 FEBRERO DE 2023.

NOTA 2.: SI LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, GENERA EL TRASLADO DE LAS VIGENCIAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA ACEPTACION DE OFERTA No 110-08-02-01 FEBRERO DE 2023.

Con el presente documento se aprueba la actualización de la póliza referida con los amparos, vigencias y valores indicados de la aceptacion de oferta en referencia aprobados.

El contratista deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia ampliar o prorrogar la correspondiente garantía, en Cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015

ALVARO MAURICIO TORRES CORREDOR
Secretario General CMV

Proyecto: Emey Santiago Vargas/Judicante